

**Gobierno de la Ciudad de México**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-09000-19-0693-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 693

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	95,887,193.1
Muestra Auditada	64,598,693.6
Representatividad de la Muestra	67.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno de la Ciudad de México fueron por 95,887,193.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 64,598,693.6 miles de pesos, que representó el 67.4% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Transferencia de recursos**

**Resultado núm. 1**

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), recibió de la Federación 122,891,287.5 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 (incluye 127,409.8 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 95,887,193.1 miles de pesos administró la Ciudad de México por corresponder a las PFEF 2024 y la diferencia por 27,004,094.4 miles de pesos lo distribuyó a sus alcaldías.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a la Ciudad	Transferencia de la SAF a las alcaldías	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	91,188,131.6	19,685,508.1	71,502,623.5
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	4,789,155.9	4,475,412.7	313,743.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	4,779,997.1	933,796.6	3,846,200.5
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	1,457,904.6	246,503.0	1,211,401.6
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,962,123.2	385,616.0	1,576,507.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	11,844,507.0	376,390.8	11,468,116.2
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN)	770,464.8	174,980.3	595,484.5
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	2,809,672.6	725,886.9	2,083,785.7
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	88,383.2	0.0	88,383.2
Otros Incentivos Económicos	3,073,537.7	0.0	3,073,537.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	127,409.8	0.0	127,409.8
<b>Totales</b>	<b>122,891,287.5</b>	<b>27,004,094.4</b>	<b>95,887,193.1</b>

FUENTE: Cifras publicadas en el Informe de Resultados de la auditoría número 685 denominada Distribución de las Participaciones Federales.

## Registro e información financiera de las operaciones

### Resultado núm. 2

La SAF contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 83,876,333.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y destino de los recursos

### Resultado núm. 3

El Gobierno de la Ciudad de México administró 95,887,193.1 miles de pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría, 83,876,333.5 miles de pesos, que representaron el 87.5% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 12,010,859.6 miles de pesos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/24	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	34,797,270.0	41.5	36.3
2000	Materiales y Suministros	3,721,997.0	4.4	3.9
3000	Servicios Generales	18,714,853.6	22.3	19.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,819,315.3	20.0	17.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	248,748.8	0.3	0.3
6000	Inversión Pública	2,602,900.1	3.1	2.7
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,000,000.0	7.2	6.3
9000	Deuda Pública	971,248.7	1.2	1.0
	Total pagado	83,876,333.5	100.0	87.5
	Recursos sin ejercer	12,010,859.6		12.5
	Total asignado	95,887,193.1		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales.

### Resultado núm. 4

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 16,819,315.3 miles de pesos, la SAF pagó ayudas sociales por 183,977.0 miles de pesos, pensiones y jubilaciones por 622,348.9 miles de pesos, transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras por 1,220,453.4 miles de pesos y el saldo, por 14,792,536.0 miles de pesos, lo transfirió a 20 ejecutores del gasto, los cuales reportaron el destino de los recursos.

## Resultado núm. 5

La Ciudad de México destinó 971,248.7 miles de pesos de las participaciones federales para el financiamiento de la deuda pública, el 97.3% por 944,667.4 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda y el 2.7% por 26,581.3 miles de pesos se destinó para el pago de compromisos derivados de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Para el ejercicio fiscal 2024, las participaciones financiaron el pago de intereses derivados de la deuda pública a largo plazo, formalizada mediante 33 contratos con plazos de 84 a 480 meses. De estos, 11 se pactaron a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, mientras que 22 se establecieron a tasa de interés fija. Se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

## Servicios personales

### Resultado núm. 6

El Gobierno de la Ciudad de México destinó 34,797,270.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se seleccionó 5 dependencias por 31,420,972.3 miles de pesos, el cual se integra por la SAF: 2,033,670.1 miles de pesos, la SSC: 17,150,896.0 miles de pesos, PBI: 1,904,871.5 miles de pesos, la SEDESA: 7,024,396.6 miles de pesos y la SEGIAGUA: 3,307,138.1 miles de pesos.

A su vez, de cada dependencia se revisó lo siguiente: de la SAF un importe de 2,017,160.1 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria, y 13,390.5 miles de pesos de la nómina de honorarios; de la SSC un importe de 14,660,459.7 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria; de la PBI un importe de 3,211,544.8 miles de pesos (cuenta con mezcla de recursos de otras fuentes de financiamiento); de la SEDESA un importe de 6,176,125.6 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria y 155,802.5 miles de pesos de la nómina de honorarios; de la SEGIAGUA un importe de 2,720,203.9 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria, y 10,035.2 miles de pesos de la nómina de honorarios, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a trabajadores de base, sindicalizados, estructura, confianza, interinato, mando medio, nombramiento por tiempo fijo, interino, residente, pensionado, servicio social, la SAF efectuó pagos a 8,901 trabajadores con 340 categorías de puesto y 86 niveles salariales, la SSC a 51,084 trabajadores con 569 categorías de puesto y 100 niveles salariales, la PBI a 18,715 trabajadores con 77 niveles salariales, la SEDESA a 17,818 trabajadores con 380 categorías de puesto y 181 niveles salariales, la SEGIAGUA a 12,763 trabajadores con 288 categorías de puesto y 66 niveles salariales.

- Las percepciones de la SAF, la SSC, la PBI, la SEDESA y la SEGIAGUA pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- La SAF, la SSC, la PBI, la SEDESA y la SEGIAGUA no realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva.
- La SAF, la SSC, la PBI y la SEGIAGUA no realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios para la SSC y la PBI.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios de la SAF, la SEDESA y la SEGIAGUA se ajustaron a lo estipulado en los contratos y/o tabulador autorizado.

#### **Resultado núm. 7**

La SEDESA realizó pagos a un trabajador durante el periodo en el que contó con licencia sin goce de sueldo por 22.6 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SCG/DGRA/DADI/SI/021/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 8**

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) destinó 4,281,524.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de las que se revisaron 5,307,553.3 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 88,489.5 miles de pesos de las nóminas de honorarios (cuenta con mezcla de recursos de otras fuentes de financiamiento), con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 14,278 trabajadores de base, confianza y eventuales con 218 categorías de puesto y 65 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a los tabuladores de honorarios asimilables a salarios.

### **Resultado núm. 9**

La Universidad Nacional Rosario Castellanos (antes Universidad Rosario Castellanos) destinaron 427,046.8 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 382,959.3 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 2,980.8 miles de pesos de las nóminas de honorarios, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 1,976 trabajadores de confianza con 76 categorías de puesto y 76 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, y no se registraron casos de licencias sin goce de sueldo.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

### **Resultado núm. 10**

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) destinó 82,504.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 82,665.5 miles de pesos (cuenta con mezcla de recursos de otras fuentes de financiamiento) de la nómina ordinaria, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 509 trabajadores de base y confianza con 47 categorías de puesto y 47 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva ni durante el periodo que contaron con licencias sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 11**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 22,685,599.4 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones

de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SAF y dependencias del sector central y 6,014,362.5 miles de pesos a cargo de 13 ejecutores, en capítulo 4000, para un total de 28,699,961.9 miles de pesos en este rubro y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor y Registro Federal de Contribuyentes (entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

### **Resultado núm. 12**

Con la revisión de 19 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 1,075,873.9 miles de pesos, que se integra de 15,241.9 miles de pesos pagados por la SAF a cuenta de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad De México y por 1,060,631.9 miles de pesos a cargo de los ejecutores: STC y la TSJ, todos de la Ciudad de México, pagados con recursos de las PFEF 2024, se verificó que 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP) y 14 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) conforme a la normativa y que todos los contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, así como su inclusión en el programa anual de adquisiciones, las cotizaciones e investigaciones de mercado, los oficios de suficiencia presupuestal, las convocatorias, las invitaciones y/o solicitudes de cotizaciones, las actas constitutivas de los proveedores participantes, las actas constitutivas de los proveedores contratados, las constancias de no inhabilitación, de inscripción en el padrón de proveedores y de situación fiscal, las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales, las propuestas económicas de los proveedores adjudicados, el acta de presentación de proposiciones, las bases de licitación, los dictámenes técnicos y económicos y las actas de fallo correspondientes y en su caso, los dictámenes de excepción a la licitación pública, además de los contratos debidamente formalizados, convenios y garantías correspondientes.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
MUESTRA DE AUDITORÍA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Modalidad de adjudicación	Importe
SEBIEN/CRMS/131/2024	Adquisición de insumos alimenticios, perecederos y abarrotes, para la preparación de comidas en los Centros de Asistencia e Integración Social CVC- TECHO para el mes de diciembre 2024.	SEBIEN	AD	12,455.5
SEBIEN/CRMS/138/2024	Servicio de logística para el evento del programa ingreso ciudadano de personas de 57 a 59 años.	SEBIEN	AD	1,222.2
SEBIEN/CRMS/139/2024	Servicio de logística para el evento "Ingreso social: MERCOMUNA CDMX, 2024"	SEBIEN	AD	1,564.1
STC-GACS-CNCS-074/2024	Convenio de pago servicio integral de hospitalización de segundo nivel de atención médica de tratamiento SARS-COV-2 (NO COVID), consulta externa, cirugía programada de urgencias y hemodiálisis en favor de los trabajadores y derechohabientes del sistema de transporte colectivo.	STC	AD	85,487.4
STC-GACS-CCE-IMP-4005/2024	Adquisición de "Cuerpos de pivote"	STC	AD	105,979.9
STC-GACS-CCE-IMP-4006/2024	Adquisición de Diversos Relevadores Marca CHAUVIN ARNOUX	STC	AD	144,139.5
STC-GACS-CCE-IMP-4008/2024	Refacciones Marca PAULSTRA Y CIMSAMEX	STC	AD	187,480.1
STC-GACS-CCE-IMP-4017/2024	Diversas refacciones para mantenimiento de enganches y otras refacciones para revisión general.	STC	AD	146,943.0
STC-GACS-CCE-IMP-4020/2024	Convertidor estático de auxiliares con software modificable	STC	AD	141,984.0
TSJCDMX/DEGT/01/2024	Servicio de Soporte a la Operación y Mantenimiento del Sistema Integral de Gestión Judicial.	TSJ	LP	20,090.9
TSJCDMX/DEGT/04/2024	Servicio integral de ISYM de la plataforma integral de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de Comunicaciones y Seguridad del TSJCMDX (Grupo uno)	TSJ	LP	29,536.3
TSJCDMX/DEGT/05/2024	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Servidores	TSJ	LP	19,760.9
TSJCDMX/DEGT//07/2024	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Servidores	TSJ	LP	21,666.0
TSJCDMX/DEGT/08/2024	Servicio de Correo Electrónico en la Plataforma Google, Edición Premier del TSJCDMX (Grupo uno)	TSJ	AD	21,614.7
TSJCDMX/DEGT/15/2024	Actualización de Licenciamiento de Software Cognitivo de Analítica Semántica de Big Data.	TSJ	AD	14,888.3
TSJCDMX/DEGT/24/2024	Servicio de Procesos Institucionales, Co-Ubicación de servidores para el Ambiente de Producción.	TSJ	AD	10,288.6
TSJCDMX/DEGT/31/2021	Servicio de Arredramientos de Equipos de Cómputo para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	TSJ	LP	75,791.6
TSJCDMX/DERF/06/2023	Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros y Presupuestales.	TSJ	AD	1,827.7
TSJCDMX/DERM/08/2024	Servicio de Digitalización, Indexación, Almacenamiento y Administración de Documentos.	TSJ	AD	33,153.0
			Total	1,075,873.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

LP= Licitación Pública

AD= Adjudicación Directa

**Resultado núm. 13**

Con la revisión de 19 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se comprobó que se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como son las cuentas por liquidar certificadas, las facturas, los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), los contratos de apertura de cuentas bancarias y las transferencias bancarias; así como el acta de entrega-recepción, las entradas del bien al almacén y la evidencia de los entregables que acreditaron la recepción de los bienes y servicios contratados.

**Obra pública****Resultado núm. 14**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2024, se verificó que se destinó un monto de 2,602,900.1 miles de pesos en el capítulo del gasto 6000 Inversión Pública a cargo de la SAF y dependencias del sector central, y de un ejecutor a través del capítulo 4000 un monto de 1,167,074.3 miles de pesos, para un total de 3,769,974.4 miles de pesos en este rubro y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, contratista, Registro Federal de Contribuyentes (entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

**Resultado núm. 15**

Con la revisión de 11 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 171,888.2 miles de pesos, pagados por la SAF a cuenta de la SOBSE, y SEGIAGUA, ambos de la Ciudad de México, pagados con recursos de las PFEF 2024, se verificó que 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 3 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) conforme a la normativa y que todos los contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, así como su inclusión en el programa anual de obras, se remitieron los montos máximos y mínimos, los oficios de suficiencia presupuestal, los presupuestos base, las convocatorias, las invitaciones y/o solicitudes de cotizaciones, las actas constitutivas de los contratistas participantes, las actas constitutivas de los contratistas contratados, las constancias de no inhabilitación, de inscripción en el padrón de contratistas y de situación fiscal, las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales, las propuestas económicas de los contratistas adjudicados, las bases de licitación, los oficios de invitación, los dictámenes técnicos y económicos; las actas de fallo correspondientes y en su caso, los dictámenes de excepción a la licitación pública, además de los contratos debidamente formalizados, los convenios y las garantías correspondientes.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
MUESTRA DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Modalidad de adjudicación	Importe
0015-20-LN-L-DGAP-DMET-1-24	Rehabilitación de campamentos del Sistema de Agua de la Ciudad de México Rehabilitación de campamentos ubicados en Zona Oriente en diferentes instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	SEGIAGUA (antes SACMEX)	LP	8,961.2
0017-20-AE-L-DGAP-DMET-1-24	Rehabilitación de campamentos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Rehabilitación de campamentos ubicados en zona poniente en diferentes instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	SEGIAGUA (antes SACMEX)	AD	9,206.0
0019-20-AE-L-DGAP-DMET-1-24	Rehabilitación de campamentos del sistema de agua de la Ciudad de México. Rehabilitación de campamentos ubicados en la zona sur de la Ciudad de México, perteneciente al Sistema de aguas de la Ciudad de México.	SEGIAGUA (antes SACMEX)	AD	9,238.7
0045-20-LN-L-DGDR-DMME-1-24	Rehabilitación electromecánica y civil a PTARS Cerro de la Estrella. Rehabilitación del Sistema de recirculación de lodos y difusores de aire de la PTAR Cerro de la Estrella.	SEGIAGUA (antes SACMEX)	LP	18,617.3
0133-20-LN-F-DGDR-DCMD-1-23	Construcción de atarjea y colector con descarga a la PTAR Construcción de resumideros en el pueblo de Parres.	SEGIAGUA (antes SACMEX)	LP	19,810.4
0173-20-IR-F-DGDR-DCMD-1-23	Construcción de planta de bombeo la Lupita de 3 m <sup>3</sup> /s de capacidad de desalajo de aguas combinadas al canal la Lupita y canal Ameca, con colector de llegada a la planta, en pueblo de San Juan Ixtayopan	SEGIAGUA (antes SACMEX)	IR	41,631.0
DGOIV-AD-L-1-102-24	Mantenimiento preventivo en la superficie de rodamiento a base de mapeo y bacheo en las vialidades primarias de la ciudad de México: paquete 5.	SOBSE	AD	11,248.6
DGOIV-IR-L-1-105-24	Mantenimiento preventivo en la superficie de rodamiento a base de mapeo y bacheo en las vialidades primarias de la Ciudad de México: paquete 9.	SOBSE	IR	9,609.1
DGOIV-IR-L-1-134-24	Trabajos para la atención de solicitudes de la ciudadanía para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de la Ciudad de México.	SOBSE	IR	7,875.3
DGSUS-LPN-L-1-022-2024	Segunda etapa de los trabajos de arquitectura e ingeniería en planta trituradora de residuos producto de la construcción, ubicada en San Lorenzo, Colonia zona rústica, Alcaldía Tláhuac.	SOBSE	LP	22,800.6
DGOT-AD-L-5-032-2024	Prestación del servicio para la elaboración del estudio de demanda y la actualización del análisis costo beneficio de la ampliación línea 12 Mixcoac-Observatorio.	SOBSE	AD	12,890.0
			Total	171,888.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma proporcionados por la entidad fiscalizada.

LP= Licitación Pública

AD= Adjudicación Directa

IR= Invitación Restringida

**Resultado núm. 16**

Con la revisión de 11 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría, por un monto pagado de 171,888.2 miles de pesos se comprobó que se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como son las cuentas por liquidar certificadas, las facturas, los CFDI, los contratos de apertura de cuentas bancarias, las transferencias bancarias; así como estimaciones con su documentación soporte, las actas de entrega-recepción, de finiquito, de extinción de obligaciones y derechos, los oficios de terminación de las obras, las bitácoras y los reportes fotográficos de las obras operando que acreditaron la realización de los trabajos contratados.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 64,598,693.6 miles de pesos, lo que representó el 67.4% de los recursos asignados al Gobierno de la Ciudad de México, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno de la Ciudad de México pagó 83,876,333.5 miles de pesos, que representaron el 87.5% de los recursos asignados y quedó un saldo sin ejercer de 12,010,859.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México, en general, realizó una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e información financiera de las operaciones.
3. Ejercicio y destino de los recursos,
4. Servicios personales.
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
6. Obra pública.

#### Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2024 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

#### Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

#### Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el

tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

#### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Administración y Finanzas (SAF), de Seguridad Ciudadana (SSC), de Salud Pública (SEDESA), de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), de Obras y Servicios (SOBSE), de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN), el Sistema de Transporte Colectivo (STC), la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) antes Universidad Rosario Castellanos, la Policía Bancaria e Industrial (PBI), la Auditoría Superior (ASCM), el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX), todas de la Ciudad de México.